



Santiago de Cali, 13 junio del 2025.

A quien corresponda.

El suscrito representante legal del club deportivo RIO FRIO NAZARIO F.C. mediante la siguiente carta laboral, hace constancia que el señor GERARDO ANDRES SOLIS MONTILLA con cedula de ciudadanía 1130612063 DE CALI, VALLE DEL CAUCA, trabajo en nuestra organizacion como METODOLOGO Y PREPARADOR FISICO desde Agosto del 2022 hasta diciembre del 2024.

Tiempo de trabajo: 2 años y 4 meses.

Responsabiloidades:

- Elaborar y entregar cronograma de actividades correspondientes a los micro, meso y macrociclos de entrenamiento del club deportivo RIO FRIO NAZARIO F.C.
- Realizacion de informes tecnicos y administrativos correspondientes a las actividades del cronograma de actividades.
- Desarrollar estrategias deportivas que permitan alcanzar los objetivos propuestos.
- Seguimiento, control y evaluacion de los programas deportivos desarrollados en el club deportivo RIO FRIO NAZARIO F.C.

En constancia se firma a los 13 dias del mes de junio del 2025 en Cali, valle del cauca.

Carlos armando delgado chavez

c.c. 16943662

representante legal club deportivo RIO FRIO NAZARIO F.C.



Popayán, 2024-07-18

Radicación:20241800311681

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

CERTIFICA:

Que, **GERARDO ANDRES SOLIS MONTILLA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.130.612.063 expedida en Cali (Valle), celebró con el Municipio de Popayán Nit. 891580006-4:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 20231800014347 DEL 2023

Valor inicial: \$ 17.400.000
Valor adicional 01: \$ 2.900.000
Valor adicional 02: \$ 2.900.000

Plazo inicial: Hasta el 30 de octubre de 2023
Plazo adicional 01: Hasta el 31 de noviembre de 2023
Plazo adicional 02: Hasta el 31 de diciembre de 2023

Fecha de inicio: 29-05-2023
Fecha final: 31-12-2023

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA FORMANDO TALENTOS EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DEL PROGRAMA "POPAYÁN DEPORTIVA" EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA".

Actividades del contrato:

1. Brindar apoyo en la coordinación del programa "POPAYAN DEPORTIVA", desde su área del conocimiento. 2. Apoyar en la creación de un radio de acción donde se visibilicen las comunas y escenarios deportivos junto con el cronograma de visitas para socializar la estrategia del programa "POPAYAN DEPORTIVA". 3. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en mantener la actualización periódica de la información diagnóstica y estadística de los grupos regulares del programa "POPAYAN DEPORTIVA". 4. Entregar informe periódico de sus actividades y todos los documentos producidos (bases de datos, fichas técnicas, estadísticas, fichas de inscripción, etc.) en medio magnético y físico, en el marco de la ejecución de este contrato. 5. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA, Cajas de Compensación familiar y el ICBF, cuando a ello hubiera lugar y al respecto deberá entregar al funcionario designado para la supervisión los primeros 5 días del mes la planilla de pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior. 6. Asistir a las reuniones a las que se le cite, así como a seminarios y/o capacitaciones definidas por la Secretaría. Mantener comunicación permanente con la entidad a través del funcionario designado para la supervisión del contrato, a fin de recibir orientaciones y velar por el cumplimiento del objeto del contrato y presentar informe periódico de sus actividades. 7. Apoyar a la Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre desarrollando las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la entidad y que tengan relación con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide de conformidad con la información registrada en las plataformas Secop II y Orfeo y se firma en Popayán a los 2024-07-18

JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Tatiana P. Ruiz Castro
Revisó: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES)



POPAYÁN

LA COORDINACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD

HACE CONSTAR QUE:

El Sr. Gerardo Andrés Solís Montilla identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.612.063 de Cali, estuvo vinculado con el Servicio de Salud de la Universidad del Valle en calidad de Contratista por Prestación de Servicios, mediante las siguientes Ordenes Contractuales:

- (1) **0050.0051.018.018-057-2021.** desde el **22 de Septiembre del 2021** hasta el **30 de Diciembre del 2021** por valor de \$5.555.000. **Objeto del contrato:** Prestación de Servicios Técnicos de apoyo en las Actividades de Gestión Administrativa (Archivo) del Servicio de Salud de la Universidad del Valle.
- (2) **0050.0051.018.018-008-2022.** desde el **19 de Enero del 2022** hasta el **30 de Diciembre del 2022** por valor de \$19.870.200. **Objeto del contrato:** Prestación de Servicios Técnicos de apoyo en las Actividades de Gestión Administrativa (Archivo) del Servicio de Salud de la Universidad del Valle.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero del año 2023.



JANNETH CAICEDO ACOSTA
Coordinadora de Área
Dirección Servicio de Salud